



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Postgrado

Organizaciones criminales y factores que impulsan el sicariato juvenil en la sociedad peruana

Tesis

Para optar el Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Familia y
Políticas Públicas del Niño y el Adolescente

Autora

Jennifer Gabriela Lescano Rivera

Asesor

Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez

Huacho – Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. No Comercial: No puede utilizar el material con fines comerciales. Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. Sin restricciones adicionales: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Escuela de Posgrado

Maestra en Derecho de Familia y Políticas Públicas del Niño y el Adolescente

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Lescano Rivera, Jennifer Gabriela	46605715	05 – 12 - 2024
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Rivera Jiménez, Silvio Miguel	15724463	0000-0002-7293-4182
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – POSGRADO-MAESTRÍA		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Milán Matta, Bartolomé Eduardo	10536234	0000-0002-2256-8516
Jiménez Fernández, Wilmer Magno	10136141	0000-0002-1776-7481
Bailón Osorio, Oscar Alberto	31663048	0000-0002-7294-3548

ORGANIZACIONES CRIMINALES Y FACTORES QUE IMPULSAN EL SICARIATO JUVENIL EN LA SOCIEDAD PERUANA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	<1%
6	repositorio.unicauca.edu.co:8080 Fuente de Internet	<1%
7	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1%

**ORGANIZACIONES CRIMINALES Y FACTORES QUE IMPULSAN EL
SICARIATO JUVENIL EN LA SOCIEDAD PERUANA**

ABG. JENNIFER GABRIELA LESCOANO RIVERA

TESIS DE MAESTRIA

ASESOR

DR. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

**ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRA EN DERECHO CON MENCIÓN EN FAMILIA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**

Huacho – Perú

2025

DEDICATORIA

Dedico el trabajo a mi familia ya que con el apoyo de ellos no hubiese sido posible llegar hasta donde estoy, y sé que con el apoyo de mi familia seguiré esforzándome para ser cada día mejor.

Jennifer Gabriela Lescano Rivera

AGRADECIMIENTO

A mis padres, hermano, cuñada y a mis hijas que han sido mi pilar para no caer en mis momentos más oscuros de mi vida, y han sido el sostente de mi vida para salir adelante ya que con su esfuerzo y dedicación me han enseñado a que uno puede salir de todas las dificultades que se presentan en esta vida, las palabras son cortas para agradecerlos todo lo que han hecho por mí.

Jennifer Gabriela Lescano Rivera

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE	vii
INDICE DE TABLA	ix
INDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xi
INTRODUCCION	xiii
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.6 Viabilidad del estudio	5
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la investigación	6
2.1.1 Investigaciones internacionales	6
2.1.2 Investigaciones nacionales	8
2.2 Bases teóricas	11
2.3 Bases filosóficas	20
2.4 Definición de términos básicos	21
2.5 Hipótesis de investigación	23

2.5.1 Hipótesis general	23
2.5.2 Hipótesis específicas	23
2.6 Operacionalización de variables	24
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
3.1 Diseño metodológico	25
3.2 Población y muestra	25
3.2.1 Población	25
3.2.2 Muestra	26
3.3 Técnicas de recolección de datos	26
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	26
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS	
4.1 Análisis de resultados	27
4.2 Contrastación de hipótesis	37
CAPÍTULO V	
DISCUSIÓN	
5.1 Discusión de resultados	42
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1 Conclusiones	43
6.2 Recomendaciones	44
REFERENCIAS	46
7.1 Fuentes documentales	46
7.2 Fuentes bibliográficas	47
7.3 Fuentes hemerográficas	48
7.4 Fuentes electrónicas	48
ANEXOS	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Las organizaciones criminales impulsan el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana.....	27
Tabla 2. El crimen organizado se ha proliferado en la región costera de nuestro litoral peruano.....	28
Tabla 3. La escasa educación, nivel de pobreza y desempleo impulsan a jóvenes incursionar como sicarios en las organizaciones criminales del país	29
Tabla 4. Los jóvenes ansiosos de recursos económicos y habidos de protagonismo incursionan en el sicariato juvenil.....	30
Tabla 5. Las organizaciones criminales reclutan a los adolescentes porque incurren infracción de ley penal	31
Tabla 6. Son suficientes los megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra este flagelo del crimen organizado.....	32
Tabla 7. La evolución acelerada de la delincuencia del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a los desaciertos de políticas del Estado	33
Tabla 8. Los delitos de las organizaciones criminales son pluriofensivos de bienes jurídicos tutelados por ley	34
Tabla 9. La falta de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadena en los elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil.....	35
Tabla 10. Los gobiernos regionales y locales propugnar espacios públicos recreativos y ambientes saludables influyen en incremento el sicariato juvenil	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Organizaciones criminales impulsan sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana	27
Figura 2.	Sobre crimen organizado se ha proliferado en la región costera de nuestro litoral peruano	28
Figura 3.	Sobre escasa educación, nivel de pobreza y desempleo impulsan a jóvenes incursionar como sicarios en las organizaciones criminales del país.....	29
Figura 4.	Los jóvenes ansiosos de recursos económicos y habidos de protagonismo incursionan en el sicariato juvenil	30
Figura 5.	Organizaciones criminales reclutan adolescentes porque son considerados infractores de la ley penal.....	31
Figura 6.	Suficientes megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra flagelo del crimen organizado.	32
Figura 7.	Evolución acelerada de la delincuencia del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a desaciertos de políticas del Estado	33
Figura 8.	Delitos de organizaciones criminales son pluriofensivos de bienes jurídicos tutelados por ley	34
Figura 9.	Falta de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadena elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil.	35
Figura 10.	Gobiernos regionales y locales propugna espacios públicos recreativos y ambientes saludables influyen en incremento el sicariato juvenil	36

RESUMEN

Objetivo: Analizar en qué medida las organizaciones criminales han impulsado el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana. **Materiales y Métodos:** Realizo una tal investigación con diseño no experimental, básico, relacional entre variables, con una optica cualitativa; un conjunto poblacional 100 estudiantes y muestra de 50 elementos. **Resultados:** 60 % afirmó que las organizaciones criminales vienen impulsando el sicariato juvenil y por ende un aumento delincencial a escala nacional. **Conclusiones:** No son suficientes los megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra este flagelo del crimen organizado, paliativo que debe estar acompañado de una labor de inteligencia operativa en investigación del delito, para identificar ubicar y capturar a estos delincuentes avezados, que matan sin miramientos a sangre fría, con crueldad, ensañamiento y alevosía.

Palabras claves: criminalidad, sicariato, organizaciones criminales, sociedad.

ABSTRACT

Objective: Analyze to what extent criminal organizations have promoted youth contract killings in our Peruvian society. **Materials and Methods:** I carried out such research with a non-experimental, basic, relational design between variables, with a qualitative approach; a population set of 100 students and a sample of 50 elements. **Results:** 60% stated that criminal organizations have been promoting youth contract killings and therefore an increase in crime on a national scale. **Conclusions:** The mega operations of the prosecutor's office and police are not enough for the frontal fight against this scourge of organized crime, a palliative that must be accompanied by operational intelligence work in crime investigation, to identify, locate and capture these seasoned criminals, who kill without regard in cold blood, with cruelty, cruelty and treachery.

Keywords: criminality, hired assassins, criminal organizations, society.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, llama la atención observar a las organizaciones del crimen enrolando en sus filas adolescentes menores de edad, a fin de que cumplan la función de sicarios, ejecutores de cupos extorsivos, ajustes de cuentas por predominio del mercado, entre otras fechorías.

Son los encargados de aniquilar a comerciantes, empresarios y obstáculos que se les presenta a las organizaciones; como quiera, el Código del Niño y Adolescente prevé una sanción máxima de hasta diez años por estos hechos, ante ello, los integrantes del grupo criminal, de conducta imputable, inmerso bajo los alcances del Código Penal serían merecedores de cadena perpetua, si incurrieran en sicariato; de ahí que, busques a estos delincuentes juveniles, habilidosos para el manejo del arma de fuego y rápidos para fugar, se integran a la organización con fines de protagonismo y tener nivel en el ámbito delincuencia.

Respecto a su estructura, el presente estudio, adopto el esquema que establece el reglamento universitario, el cual se presenta bajo el siguiente esquema:

El Capítulo I, esta parte lo compone el planteamiento concreto del problema, los objetivos, justificaciones; Capítulo II, compuesto por la información y datos preexistentes respecto a las variables, seguidamente el Capítulo III este compuesto por la metodología, los instrumentos operativizados, los resultados entre otros. El Apartado IV y V, conjunto con conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El trabajo que nos aboca, busca denotar la proliferación del crimen organizado principalmente en la región costera centro y norte de nuestro litoral peruano, como esta, viene aprovechándose de las debilidades multicausales de educación, pobreza, empleo, segmentación residencial y otros que no son atendidas por el Estado y entorno familiar, para captar a los jóvenes que padecen estas circunstancias, quienes ansiosos de recursos económicos y protagonismos los hacen incursionar en la criminalidad juvenil.

La delincuencia organizada los recluta, porque son infractores ley penal sujetos al Código de Responsabilidad Penal de Adolescente (D. Leg. 1348), y conforme al artículo 163.4 prevé una sanción de internación máxima de 10 años cuando se trata art. 108 Código Penal, como las organizaciones tienen que lidiar ajustes de cuenta por incumplimiento de cupo de sus extorsiones, optan por encomendar dicho trabajo a los menores, pues ellos no responderían como los adultos sujetos a privación de libertad que va hasta cadena perpetua.

Investigadora, considera que no es suficiente la respuesta del gobierno mediante mega operativos a cargo del binomio fiscal y policía, para la lucha contra este flagelo que se ha magnificado en nuestra sociedad, siendo una de sus principales formas delictivas la extorsión; de ahí que, surja la idea de postular la

tesis propuesta, titulada “Organizaciones Criminales y Factores que impulsan el Sicariato Juvenil en la Sociedad Peruana”, cuyo propósito busca destacar como rápidamente hemos evolucionado en materia delictiva pasando del hurto a la extorsión del crimen organizado en este siglo XXI.

Identificaremos factores y/o causalidades que han motivado la sofisticación de la modalidad delictiva, desde el pandillaje pernicioso dedicado a hurtos al concluir el año 2000, para pasar al robo de vehículos con fines de venta de autopartes o cobro de rescate de autos robados, brindar protección a cambio de cupos, cuya práctica repetitiva dio surgimiento al delito extorsivo que se ha extendido con mayor incidencia en el norte del país, modalidad pluriofensiva, ya que afecta a los diferentes niveles de comercio, empresas, transporte, etc., motivando que las bandas delictivas tradicionales den paso al crimen organizado, como fenómeno delictivo novedoso en el país, acarreando su tratamiento legal sancionador vía Ley 30077 Crimen Organizado.

Respecto a los factores que han impulsado esta forma delictiva, lo abordaremos desde una óptica de la fenomenología social, vínculos de caracterizaciones derivados de las desigualdades, el desempleo juvenil, los requerimientos de atención de bienestar social, políticas rehabilitadoras a la juventud infractora, otros, que asumidas como política de gobierno central reducirían el índice de criminalidad en el extremo del sicariato juvenil.

Aunado a ello, gestión gobiernos regional y local propugnen espacios públicos recreativos, bibliotecas, plazas, lozas deportivas, parques, ambientes saludables y agradables de paz y armonía ayudan a fomentar climas contrapuestos a los derroteros violentos; de ahí, la importancia de abordar el tema, por ser un

problema de actualidad que requiere investigación a fondo, a fin de que los menores de edad no caigan en manos de la delincuencia organizada.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo organizaciones criminales han venido impulsando el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana?

1.2.2 Problemas específicos

¿Qué, factores multicausales han desencadenado en el sicariato juvenil por encargo del crimen organizado?

¿Qué, tipos de políticas de bienestar social influirían en los menores y no caigan en manos de la delincuencia organizada?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar si las organizaciones criminales han impulsado el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar factores multicausales desencadenaron sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.

Identificar tipos de políticas de bienestar social a los menores, no se hundan a merced crimen organizada.

1.4 Justificación de la investigación

La rigurosidad del trabajo, se iniciará con un nivel de investigación explorativo, para un acercamiento teórico-práctico respecto a los hechos criminales emblemáticos: pago de cupos por extorsión, ajustes de cuenta y otros efectuados por esta red organizada criminal en nuestro país, principalmente las actividades de los jóvenes y papel de sicario.

Conocida la realidad del problema y su marco teórico referencial relevante de las variables de investigación: “organizaciones criminales y “sicariato juvenil , procederemos a describir las debilidades que se presentan en los jóvenes para ser captados e inducidos a convertirse en sicarios por la delincuencia organizada, identificaremos y pronosticaremos las amenazas que ello viene representando para la sociedad, finalmente identificaríamos fortalezas y oportunidades que nos permitan arribar a supuestos de proposiciones lógicas, que debidamente corroboradas permitirán hacer frente y reducir este flagelo que tanto daño provoca afectando la seguridad ciudadana.

1.5 Delimitaciones del estudio

Delimitación espacial

Contexto donde desenvuelve nuestro problema como fenómeno de estudio tiene un alcance nacional, pero la investigación la desarrollaremos en la Provincia de Huaura.

Delimitación social

La realidad donde se desenvuelve el trabajo, como objeto de estudio alcanza, a menores infractores de la ley social en su modalidad de sicariato, a las organizaciones criminales que captan a los adolescentes para hacerlos incursionar en el crimen.

Delimitación temporal

Se compilará información relacionada a nuestras variables de últimos años.

1.6 Viabilidad del estudio

Esto es posible porque hay información accesible, se dispone de tiempo para que investigue el tesista, ostenta la posibilidad económica para dar con los gastos sobre la tesis, por lo que se exige una rigurosidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Alvarado (2019) Ha publicado un artículo que demuestra como se transforma e impacta las organizaciones criminales en poblaciones de America Latina, estas organizaciones socavan la dinamica economica -social, la gobernabilidad democrática. Este estudio su analisis sobre los organismos ilegales, explica la dimencion de lo que viene a ser concepto los crímenes organizados (CO), y logra la explicación que es mas completa que integra más grupos, sus propósitos y sus relaciones. Sugiere una categoría más amplia de organizaciones criminales (CO), socialmente, políticamente, y entre ellos. Todos practican formas de rapiña a la población, algunos son nuevos falsificadores de coacción criminal.

Castañeda (2016) Llevamos a cabo nuestras propias investigaciones para identificar herramientas para llevar a las personas a juicio por violar la ley penal, sus materiales de investigación son principalmente documentos relacionados con las fuerzas armadas, disputas nacionales e internacionales, jurisprudencia nacional e instituciones internacionales que establecen estándares para la ejecución judicial en situaciones de conflicto, leyes, doctrinas nacionales e internacionales y documentos

de la Oficina del Fiscal General de la Internacional, corte Criminal, tribunales y Ministerio Público. Los fiscales han demostrado que los grupos delictivos organizados constituían una especie de tribunal de "escuela secundaria en la jungla" donde se juzgaba a las personas. Disparar a la gente es una actividad organizada. La organización cuenta con registros y referencias como "registros de despedidos", concluyendo que el asesinato es una "política colectiva", es un grupo estructurado con una jerarquía que persiste en el tiempo, y se dedica principalmente a las drogas, La trata de personas a escala nacional e internacional para que tenga ingresos económico. ha concluido, la tarea del derecho penal de administrar los procesos sociales a través de la persecución penal debe justificarse como una respuesta necesaria ante situaciones que causan un grave daño al Estado de derecho.

Quevedo (2016), está realizando una investigación en Ecuador, tratando de analizar y visualizar todo lo relacionado con cómo funcionan las redes de microtráfico, cómo evolucionan en el ámbito del consumo en Ecuador y cómo funcionan dentro de un sistema denominado "crimen organizado", sugieren comparaciones con realidades sociales llamativas y, lo más importante, los tipos y sanciones para estas conductas delictivas. Concluyendo, que el crimen organizado es un crimen que ha evolucionado junto con las realidades y desarrollos globales en los que vivimos, tiene un impacto poderoso en los países y sus sociedades, y tiene graves consecuencias económicas, políticas y sociales. En este sentido, las redes que integran estas organizaciones han actualizado la forma en que realizan sus actividades utilizando métodos y tecnologías no legales, en su mayoría posibilitadas por medio tecnológico, la informática entre otros.

Córdova (2015) Están realizando investigaciones para distinguir con la mayor precisión posible lo que Estados Unidos, en particular España, entiende por

organizaciones criminales y asociaciones ilícitas. Utilizó una metodología comparativa, lógica y deductiva. Faltaba una evaluación rigurosa de las medidas de control de pandillas, y se concluyó que los programas de control no se basaban realmente en una comprensión de la dinámica y los procesos de las pandillas, y que los programas a menudo se enfocaban en intentar cambiar a la juventud en lugar de cambiar el entorno y el contexto. A pesar de que esta última da los mejores resultados, aparecen las pandillas y priman las intervenciones punitivas sobre las sociales.

Mérida (2015), Proporciona investigación técnica que analiza y compara variables que identifican factores concomitantes que motivan a los sicarios a delinquir en sociedades vulnerables. Por tanto, es parte del trabajo de análisis sobre los aspectos que incide sobre conducta delictiva de una persona a través del sicariato en una sociedad vulnerable como la guatemalteca, los síntomas y consecuencias de tan adversas circunstancias. Determina la vulnerabilidad de la población más joven de una sociedad porque da cuenta de la mayoría de los factores identificados. Finalmente, como solución, se propone crear una fiscalía especial para intensificar la lucha contra estos fenómenos sociales y jurídicos y fortalecer el control sobre el almacenamiento y transporte de armas.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Montenegro (2019), investigaciones para reducir el malestar social causado por asesinatos y promover una respuesta coherente a las crisis económicas de los hogares con eventos de promoción para contrarrestar los asesinatos; es una investigación aplicada, no experimentalista, utilizó un diseño no experimental para analizar el comportamiento de los jóvenes y seleccionó una muestra de 185 jueces y

fiscales entrevistados, resultando en menos delitos y más opresión estaban de acuerdo en su mayoría 1,08%, no estaban en acuerdo, 23,78% , se abstuvieron en responder 4,86%, De acuerdo 65,86%, Muy de acuerdo 5,41%. Por otro lado, está 100% comprobado que los adolescentes marginados actúan como delincuentes por la economía disfuncional de su hogar. También se ha completado un análisis de la delincuencia juvenil en violación de la Ley Penal de Menores, atribuyéndose esta forma de comportamiento a la delincuencia juvenil, amigos que se ven afectados por las necesidades, las personas (en venganza) y el medio ambiente y amigos que se involucran en diversas actividades delictivas y que eventualmente conducen al arresto.

Balbuena (2018) Ha realizado una tesis que pretende aportar soluciones innovadoras que ayuden a reducir este delito. Su propuesta de mejoras que puede hacer para reducir la actividad delictiva organizada se basa en que la Educación Continuada de PNP establezca dictar dos cursos de capacitación por año en su plan anual de capacitación por tres años consecutivos, todos los cursos regulares relacionados con la formación y educación de agentes secretos durante 6 semanas. El trabajo metodológico aplicado, es cualitativo, utilizo la herramienta, revisiones bibliográficas, documentales y entrevista semiestructuradas. Este mismo concluyó que, la PNP incluirá oficiales que actuarán como agentes encubiertos debidamente certificados capaces de ejecutar técnica especial, para investigar y reducir los crímenes organizados.

Navarrete (2018), De conformidad con los principios y garantías sobre el Estado de derecho, se efectuó un estudio para establecer que la integración de las formas delictivas autónomas de organizaciones delictivas está contemplada en la legislación peruana. Sus tipos de investigación se han descrito como diseños evolutivos

descriptivos, cualitativos, documentales y contemporáneos. Métodos aplicados: deducción, inducción, análisis-síntesis, anotación, comparación y dogmática. Luego de aplicar la herramienta a una muestra de 50 magistrados, jueces y fiscales, llegó a la conclusión de que los delitos de pandillas criminales deben definirse como delitos independientes, no simplemente delitos agravados, si no otras circunstancias delictivas, como en el caso de español, y evitar que se jusge doblemente por el mismo acto delictivo.

Zapata (2018) Su investigación se realizó para analizar el tema de la sifra de sicarios empleados desde su inclusión como delitos autónomos en el derecho penal peruano. Por ello, desarrolló una especie de investigación experimental, de nivel investigativo, método deductivo y plan cuantitativo, presentó una muestra de dos fiscales entrevistados y entrevistados: la Fiscalía Suprema y la Fiscalía Especial, Concluyendo que el aumento de la incidencia delincencial ha provocado la respuesta estatal, adoptando medidas para combatir el delito, cuyo principal medio es la expedición de una serie de actos normativos, y el Poder Ejecutivo Promulgó el Decreto N° 1181, que incluye Art. 108C del CP, que lo trata como un crimen humano.

Capcha (2017) desarrolla su estudio enfocado en conocer cómo se aplican las sanciones en el marco legal de los asesinos menores de edad, las sanciones se han incrementado, inquietando a los ciudadanos. Su metodología fue un enfoque cualitativo, utilizando muestras de abogados del área metropolitana de Lima y guiones de las entrevistas el cuan este mismo permitió que se explique e interprete las opiniones del abogado. En conclusión, los asesinos menores de edad se han establecido como resultado de entornos sociales negativos, malos familiares y situaciones psicológicas negativas, dado que provienen de familias en riesgo y se

dividen entre el maltrato físico y psíquico y la aplicación de las sanciones, el Decreto N° 1181 propone rendir cuentas y aplicarlas de acuerdo a la edad inapropiada, se debe desarrollar otro enfoque y promulgando normas más estrictas, como resultado de los beneficios recibidos, los asesinos deben ser condenados a penas más severas si reinciden, y las penas deben elevarse por encima del límite legal, la actividad criminal ha aumentado teniendo en cuenta que los castigos más severos pueden tener un efecto disuasorio y en ningún caso los delincuentes detienen sus actividades.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Sobre organizaciones criminales

Las organizaciones criminales es un problema social, que aqueja a la sociedad peruana. El cual es necesario desde la óptica legal, las definiciones son necesarias para distinguir los fenómenos que se pueden condenar por la ley. Por ello, en 2013 se emitió la ley para que se prevenga la Delincuencia Organizada 30077. Esta norma define este fenómeno de la siguiente manera.:

“... Las bandas delictivas son grupos que lo integran de 3 a más agentes, realizan tareas y funciones, cada uno diferente, más allá de su forma y alcances de sus actividades, y se crean, existen o funcionan de forma continua o indefinida. conjuntamente cometen conductas delictivas graves tipificados Art. 3 de esta Ley". Corcuera (2019)

Algunos expertos, entre ellos Labrousse (2002), La diversificación de los portafolios de actividades legales e ilegales de las organizaciones criminales transnacionales se ha establecido a nivel mundial desde la década de 1990.

Según Labrousse, esta sería una respuesta correctiva a los ataques judiciales a carteles y organizaciones criminales a gran escala por parte de grupos de

represión internacionales y nacionales a principios de la década de 2000, que resultaron en desmantelamiento, autodisolución o reorganización.

El narcotráfico se ha trasladado indefinidamente a grupos pequeños y medianos, mientras que las bandas criminales de “alto nivel” se dedican al lavado de dinero y otros “delitos transnacionales”.

Las Naciones Unidas establecieron pautas generales para armonizar estos conceptos al definir que es una agrupación delictiva, que integran de 3 a más miembros, existen durante un lapso de tiempo específico, estando en Art. 2-convención, para combatir a los organismos transnacionales delictivos, que fue dado el 12-12-2000. Una persona que se dedica a actividades que son delictivas el cual está previsto en el presente convenio, para la obtención de una ventaja financiera o de otro tipo. Convención de Naciones Unidas (2000)

Tipos:

- a) En general, las organizaciones jerárquicas asociadas a grupos que pertenecen a la misma identidad étnica, geográfica o social se refieren a organizaciones con “estructuras locales” (con cierto grado de autonomía de las jerarquías centrales) como “jerarquías colectivas” (por lo tanto, diferentes dispositivos y estructuras internas). Organizaciones criminales que tienen diferentes estructuras pero están subordinadas a una capa central que las domina a todas).
- b) Grupo de Nucleación: Más flexible y cambiante. Estos son grupos de un pequeño número de personas que se unen constantemente y usan una variedad de actividades ilegales para conectar temporalmente a personas específicas con conocimientos y habilidades específicos..

- c) Se trata de una “red criminal” centrada en las actividades de figuras clave que suelen estar constantemente involucradas en alianzas inestables y de corta duración.

Estos individuos generalmente no se perciben a sí mismos ni a los demás como miembros de redes criminales.

Sin embargo, sus actividades cotidianas se basan en construir coaliciones en torno a la posibilidad de mezclar rentas legales e ilegales, utilizando un entorno de reglas inestables o conflictivas que son susceptibles de influencia arbitraria por "intereses especiales". Szeinfeld (2012)

Características:

En consecuencia, se deben verificar los siguientes atributos esenciales:
(Zúñiga, 2006)

- 1) Colaboración con 3 o más personas
- 2) A largo plazo o indefinido
- 3) Participan personas condenadas por delitos grave
- 4) Por lucro y/o poder

Además de estos requisitos, existen otros criterios opcionales, que incluye:
Zúñiga (2006)

Además de estos requisitos, existen otros criterios opcionales, que incluyen:

- 5) Cada participante tiene una o rol específico.
- 6) el uso de controles internos y formas de disciplina;
- 7) emplea la violencia u medios apropiados para intimidar;

- 8) Afectar los trabajos políticos, la información social, la aplicación normativa, al sistema judicial o al aspecto económico a través de la corrupción u otros medios.
- 9) instrumentaliza al comercio o empresariales.
- 10) involucrado en lavado de activos
- 11) Trabajar en un nivel externo- internacional.

Habidas estas características, la obligatoriedad se exige, que haya al menos dos de los criterios señalados para que sea considerado grupos criminales o como actos delictivos de crímenes organizados.

Temporalidad

Los tipos delictivos pueden ser estables, permanentes o indefinidos, por lo que no requieren de un período de tiempo para que un grupo de personas sea considerado una organización criminal.

Finalidad

Como se menciona en la ley penal, el propósito de cometer un delito es suficiente, y la organización no tiene que cometer un delito para sancionarlo. Y como se trata de un delito abstracto y peligroso, pretende frenar la actividad delictiva para no poner en peligro bienes jurídicos tutelados penalmente. Es, en palabras de Zúñiga Rodríguez, un cuadro de expectativas de intervención delictiva, ya que castiga la zona antes de que se cometa el delito. Será importante que sea la organización adecuada para cometer un delito.

Conductas sancionadas por el tipo penal

Las acciones no autorizadas (sancionables) por el tipo de delincuente son la creación, organización, promoción o integración de organizaciones criminales.

“Creación” significa que la estructura criminal de una organización ha nacido formalmente. Tales acciones de establecimiento, sus estructuras funcionales de tales organizaciones, las metas, sus estrategias de actividad, y el comportamiento actual y futuro. Prado (2017)

“Organización” incluye todo acto encaminado a su diseño y dotar funcionalidad, a organizaciones ya constituida. Todo aquel que organiza crea un sistema organizado y ordenado. Prado (2017)

“Promover” incluye la difusión, integración y expansión de las organizaciones ya creadas, así como la posterior implementación de la acción de ejecución integral de los proyectos criminales. Los promotores gestionan y planifican sus estrategias positivas para la agrupación. Buscar hacer alianza y promover que se realice diversa actividad ilícita. Prado (2017)

Así como, la actividad de “integrar” implica adherir a personas y herramientas a las estructuras existentes. Por lo que las personas se someten al objeto social de las organizaciones, comprometiéndose explícita o implícitamente a realizar los encomendados como forma de tareas. Prado (2017)

2.2.2. Sobre la variable Sicariato juvenil

El sicariato en cuestión fue creado durante el Imperio Romano, cuando se desarrolló una forma – daga, conocida en el lenguaje latino "sica". Tenía el tamaño

perfecto para salir de la "manga" de una persona que había cometido un asesinato a sueldo. Hodenilson (2015)

Al igual que Mérida, Carrión aporta su comentario y da un concepto similar que, sicario en romano, quiere decir, un hombre con una daga, una daga conocida sicaera, que se fácilmente se puede atravesar a cualquier enemigo político y esconderse debajo de la ropa. Carrion (2009)

El "Siccarii (del plural latin de sicarium usando una daga, asesinar por causa de contratado o por orden) terminología se aplicaba a los defensores (o rebeldes) de los judíos que intentaban a los invasores y ocupantes romanos". Torres (2010),(p.07)

Según (Huancas, 2013) “El homicidio por parte de menores es una anomalía social, que afecta a la ciudadanía y atenta de modo directo a la vida de toda persona y a la tranquilidad pública definida y establecida por la sociedad.

Tipo Penal

La norma punitiva del Perú, tiene positivizado al homicidio por encargo, en su Art.108-C, que establece:

“El que, por orden, comisión o conspiración, matare a otra para que obtenga un peculio o cualquier otra cualidad para otras personas o para el mismo, será condenado 25 años a cárcel, se le inhabilitara según el Art 36 (6). La misma pena se aplica a quien da la orden, encargue, a realizar el homicida, según las circunstancias. (...).”

De acuerdo con lo anterior, el asesinato por encargo siempre significa que una persona que, por orden, comisión o conspiración, mata a otra persona para sí mismo o para un tercero, obtiene ganancias financieras, recibirá una sentencia en la forma de reclusión mayor de 25 años e inhabilitación, este mismo se aplica a los que impongan cargos, ordenen el asesinato de otros y actúen como intermediarios. Asimismo, la cadena perpetua también se aplica a quienes cometan los siguientes hechos:

Si se realiza las conductas que versa, el 1° párrafo, enfrenta a una cadena perpetua.

1. Actos de utilización de menores u otras personas incapaces de actuar
2. Ejecución de órdenes por parte de organizaciones criminales
3. En caso de que dos o más personas estén involucradas en los actos ejecutorios
4. Cuando 2 o más agentes se convierten en agraviados
5. Cuando la víctima esté incluida en el Art. 107 (1), 108A y 108B (1).
6. Al utilizar armamentos de Guerra. (CP. Peruano, 1991)

Tipicidad objetiva y subjetiva

El elemento objetivo

El autor Placencia (2016) señaló:

“El elemento objetivo puede entenderse como el elemento que se origina en el mundo exterior y es percibido por los sentidos, es decir, el elemento el cual existe en el mundo y lo rodea. (...)” (p.106)

Y el tipo punitivo, de asesinato, en modo por contrato, según el arquetipo objetivo, es el agente activo lo haría por recibir órdenes, comisión, conspiración, es decir, la persona que mata a la víctima que es contratada para cometer este tipo de asesinato..

Elementos subjetivos.

También el autor, Plascencia (2016) destacó que:

“En cuanto aspecto subjetivo, lo constituye la voluntad, (en todo delito- voluntad, dolo, de las consecuencias) o de una sola acción (el caso del delito por permeancia activo), a veces voluntad de un elemento determinado. En consecuencia, el elemento subjetivo pertenece al mundo mental de un agente o tercero, por lo que los identificaremos en un nivel intangible, inmaterial, pero percibido por los sentidos. (p.105)

considerando que cuando hablamos del elemento subjetivo nos referimos a la intención y la culpa, los elementos internos del sujeto activo. En caso de ser doloso, una persona es consciente de lo que está haciendo, y en caso de culpa, lo hace actuando sin darse cuenta del daño. Por eso, el delito de asesinato por orden es un delito de dolo, ya que cuando se contrató al asesino, sabía quién era su víctima y cuánto daño infligiría

Bien jurídico que protege

En el Código Penal del Perú, los asesinos a sueldo están sujetos a la misma cláusula 108c que protege el derecho legal a la vida humana. Porque los asesinos a sueldo intentan descartar la existencia de la persona a la que se ordenó matar.

Tipos de sicarios

Sin embargo, hay varios tipos de escenarios. Según los abogados colombianos (Barros, 2010), hay una categoría de tres tipos:

a) profesional, aquellos que prefieren efectuar su servicio con cuidado para que la víctima no pueda descubrirlos.

- b) Los oportunistas son personas que pueden usar una variedad de situaciones para lograr sus objetivos.
- c) Subalternos, estos se pueden decir que no tienen experiencia, aquí el servicio que va ejecutar, y se encuentra principalmente agentes pueden ser identificados rápidamente, por lo que no tienen experiencia en este tipo de delitos, y pueden ser atrapados más rápido. (p.234)

También cuentan con 03 métodos de trabajo.

- a) Modo Público: Este tipo de asesino no tiene interés en lugares o sujetos, que posiblemente puedan ver el crimen, solo asustarlos haciendo su trabajo.
- b) Modo Puro: Eliminan a todas las víctimas, preferiblemente solo, pero si hay otras personas, matan sin compasión.
- c) Modo camuflaje: Este tipo de asesino a sueldo logra sus objetivos planificando su camino para que no sea notado por los demás, y que parezca un evento aleatorio sin dejar testigos.

Al delincuente juvenil, lo definí el CNA como una persona con responsabilidad establecida como autor o participante en un acto punible en virtud de la Ley Penal, que se define como delito o falta.

Luego, se aplicarán medidas sociales y educativas a los adolescentes infractores mayores de 14 años, las medidas y las de protección se aplican a las niñas, niños y adolescente que es menor de 14 años. Por lo tanto, el niño, niña y adolescente pueden convertirse en actores activos en la generación de reprimendas en la sociedad y la comisión de delitos o faltas. Por lo que el mismo código, establece todas las acciones y tipificaciones de los infractores que han cometido estos delitos.

En cuanto al adolescente que infringe, el programa para que reinserté a la sociedad al adolescente, que tenga conflictos con la norma penal (2011) establece una definición sobre los adolescentes infractores:

Persona menor de edad en etapa de desarrollo que son sujetos de derecho y protecciones, que ha delinquido por diversas razones y por lo tanto tiene hábitos adecuados dentro de sus capacidades, habilidades, valores y formación de inclusión. (p.3).

2.3 Bases filosóficas

El aspecto filosófico puesto en manifiesto, se fundamentara en un trabajo visible y explicativo, por lo que se apartara de lo metafísico, iniciando desde su origen del la palabra “sicario” que deriva de la terminología de “hombre de la daga”, hoy estratificada en un sentido complejo, qué se desprende del interior di la gente delincuente, qué ejecuta conducta criminal, en forma de comercialización a la muerte asesinando siendo asesinatos por encargos para que luego se ha resarcido con una suma dineraria.

En la sociedad, a nivel mundial, el crimen organizado se está presentando de forma constante, en diferentes modalidades, siendo éstos de forma violenta y sofisticada, esto es el motivo por lo que nuestra orientación respecto a estos organismos, se presenten diferentes perspectivas. Pues revisado y conocido el antecedente y su marco de teoría permite establecer su cualidad especial y los aspectos comunes que muestra todo crimen organizado.

Este mismo, sus orígenes, su naturaleza legal, su teoría y de cómo vino evolucionando, su implicancia y de cómo viene afectando nuestra realidad social. así valoraremos, interpretaremos, al CP, CPP, al positivismo jurídico y la política criminal (el endurecimiento de las penas), también se profundizará en las hermenéuticas exegético del sicariato y organización criminal, dado a que urge realizar reflexiones sobre el tema planeado por su complejidad y actualidad.

Ante tal problema, es necesario hacer un análisis sobre la medida socioeducativa, también trabajar en reducir sobre la mayoría de edad para una imputación punitiva, para que se de sanciones justas y eficaces a que el adolescente infractor, esto siendo una realidad que demanda atención desde una óptica socio educativa, psicosocial, cultural y criminología

2.4 Definición de términos básicos

Ajuste de cuentas. venganza cometida por una persona sobre otra en respuesta a una lesión. (Léxico, 2015)

Bandas delictivas. Aquella que ejecuta un proyecto delictivo menos trascendente, propio de la “delincuencia común urbana”. (Tumi, 2020)

Cadena perpetua. Varias penas de prisión utilizadas en el Código Penal, que implican la muerte de una persona condenada o prisión general hasta el máximo permitido por la ley. (González, 2015)

Crimen organizado. Es una organización integrada por un grupo de personas con una determinada clase, rol y función, cuyo fin principal es obtener beneficios materiales o económicos a través del delito. (Significados.com, 2018)

Criminalidad juvenil. El desengaño social que experimentan las jóvenes víctimas de discriminación y exclusión, que llevan estilos de vida abusivos y se convierten en marginados sociales es un fenómeno creciente en la sociedad moderna. (Significados.com, 2018)

Delitos pluriofensivos. aquel delito que afecta y se tipifica en diferentes delitos al mismo tiempo. (Significados.com, 2018)

Extorsión. Intimidación, amenaza, ataque que quebranta la voluntad y el deseo de la víctima. Es un crimen y serás castigado de esa manera. (Pérez, 2017)

Infractor de la ley penal. Es un delito cometido por una persona. Solo se consideran infractores las acciones que están tipificadas como delitos en la legislación penal. (Significados.com, 2018)

Pago de cupos. Son los pagos que se hacen por las personas que son extorsionadas por sicarios.

Pena privativa de la libertad. El tipo de sanción impuesta por un juez o tribunal después de un proceso penal. Consiste en privar a los presos de la libertad real de circulación de las personas. (Puig, 2009)

Sanción de internación. Sentenciar a una persona en un sitio, disponer del ingreso de alguien en un centro de reclusión, hospital o centro benéfico.

Sicariato. Un acuerdo en el que un delincuente es el único responsable de matar a una persona o está motivado por pagos o recompensas económicas proporcionadas por un contribuyente que forma parte de un contrato que se le otorga como miembro de una organización criminal. (Delgado, 2014)

Sicariato juvenil. Un crimen salvaje en el que se encarga a un joven que mate por suma dineraria o gracia, pudiendo ser por actos de venganza, mala intención, razón política o en forma de castigo a quienes no acatan la imposición de los extorsionadores. (Significados.com, 2018)

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

Las organizaciones criminales aprovechan de las debilidades educativas, estado de pobreza, desempleo, segmentación residencial y otros, para impulsar el sicariato en la juventud de nuestra sociedad peruana.

2.5.2 Hipótesis específicas

Factores multicausales, como proveerse de recursos económicos, cobro de cupos por protección, por rescate de auto robados y otros protagonismos, han desencadenado el sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.

Si se efectuaran políticas rehabilitadoras de bienestar social a los infractores de la ley entonces, los jóvenes difícilmente caerían en manos de la delincuencia organizada.

2.6 Operacionalización de variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
¿Cómo, las organizaciones criminales han venido impulsando el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana?	Las organizaciones criminales aprovechan de las debilidades educativas, estado de pobreza, desempleo, segmentación residencial y otros, para impulsar el sicariato en la juventud de nuestra sociedad peruana.	V1=VX ORGANIZACIONES CRIMINALES	Conjunto organizado de tres o más personas operando en el tiempo de forma coordinada y jerarquizada en la comisión de extorsiones y otros delitos graves llegando al ajuste de cuentas y sicariato, obteniendo prebendas económicas, políticas y otros.	Incremento delictivo Modalidades delictivas Tipos de delitos Sanción penal Impacto social	índice de frecuencia Nivel de eficacia Nivel de estructuración Sanción eficaz Grado de impunidad
		V2=VY SICARIATO JUVENIL	Ejecuta asesinatos por encargo, dinero, venganza y otros a aquello que no se ha dejado extorsionar, problema frecuente en cualquier parte del territorio, autores inimputables de responsabilidad restringida.	Garantía desarrollo integral Protección sociocultural Protección educativa Realidad social Situación económica	Índice de cumplimiento Índice de pobreza Nivel de protección Evaluación del resultado Atención eficaz

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

No manipularemos las variables, pero observaremos su comportamiento en los hechos, de ahí que, su procedimiento resulte no experimental, estudio de tipo básico, se describirá el problema buscando la correlación de las variables “crimen organizado” “sicariato juvenil” dentro de un enfoque cualitativo de indicadores que nos permitan analizar, valorar y argumentar supuestos de soluciones, que debidamente corroborados incidirá en la reducción del sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Cien (100) estudiantes de los dos últimos años de estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

3.2.2 Muestra

Como muestra tomaremos a cincuenta (50) elementos.

3.3 Técnicas de recolección de datos

La encuesta anónima y el cuestionario de preguntas cerradas.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Programa informático Excel o paquete estadístico SPSS.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

Tabla 1. Considera que las organizaciones criminales impulsan el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana

Condición	n	%
Si	30	60%
No	15	30%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

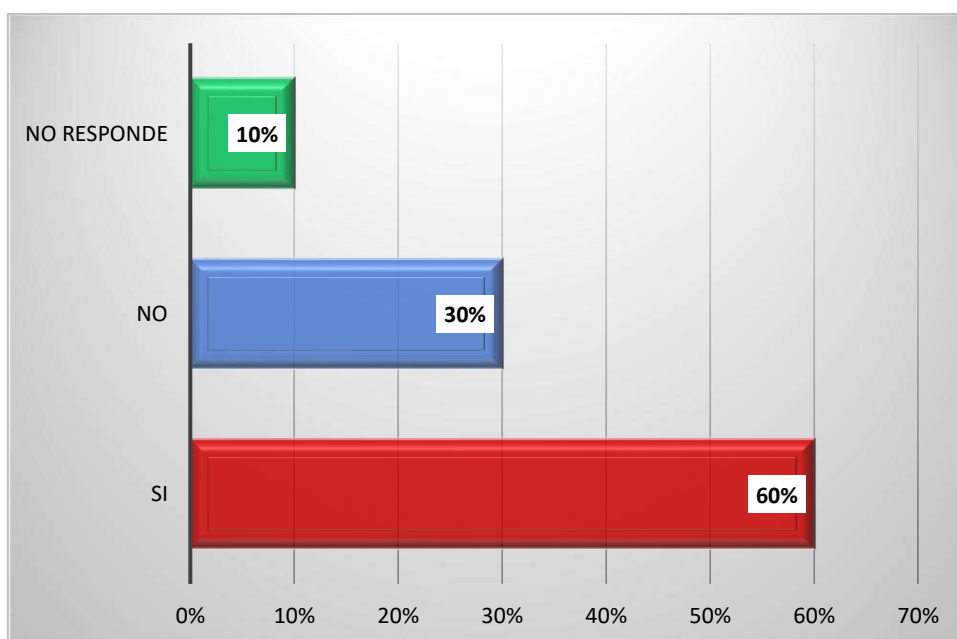


Figura 1. Organizaciones criminales impulsan sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana

Interpretación

La muestra encuestada ascendente a cincuenta elementos estudiantes de los últimos años de la Facultad de Derecho UNJFSC, el 60 % coincidió en sus respuestas al afirmar que, las organizaciones criminales si vienen impulsando el sicariato juvenil y por ende el incremento de la delincuencia en el territorio nacional, organizaciones que para mantener su hegemonía y dominio en su territorio del TID, extorsión vía cupos a comerciantes, minería ilegal, construcción civil y otros, frecuentemente para su perpetración se valen de sicarios menores de edad, ello ha motivado que legisladores promuevan la revisión y modificatoria del artículo 20.2 del CPenal, a fin de que se les considere imputables y sean procesados en el fuero común y sancionados con penas drásticas a los que participen en estos tipos de hechos criminales, un 30 % no estuvo de acuerdo, mientras que los restantes no respondieron.

Tabla 2. El crimen organizado se ha proliferado en la región costera de nuestro litoral peruano

Condición	n	%
Si	35	70%
No	05	10%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

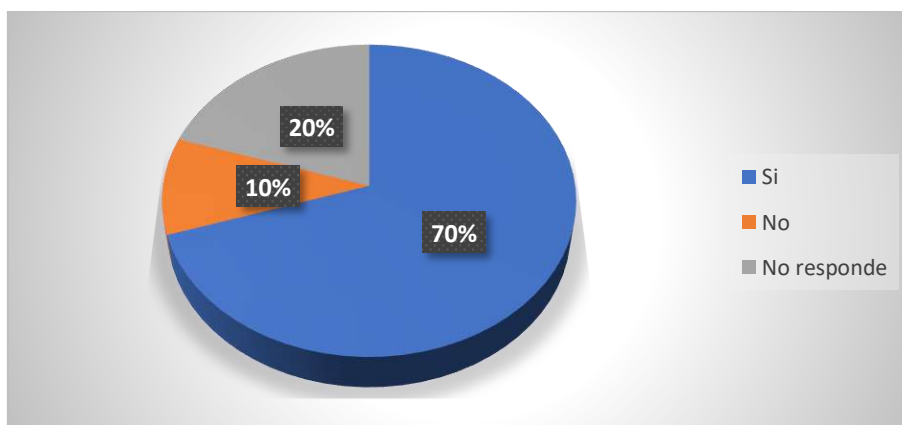


Figura 2. Sobre crimen organizado se ha proliferado en la región costera de nuestro litoral peruano

Lectura

Si se ha proliferado en toda la región costera del litoral peruano, especialmente en Lima y Callao, donde semanalmente se superan más de siete crímenes violentos con subsecuentes muertes en su forma de sicariato por encargo, un buen porcentaje ejecutados por jóvenes, pese a los operativos y detenciones no se inmutan ni demuestran temor menos arrepentimiento, cometiendo sus fechorías en el día, a vista y paciencia de inocentes transeúntes que muchas veces fallecen porque son alcanzados por PAF, debido a la gran crueldad y ferocidad que revisten estos ataques, un 10 % opino en contrario, los restantes 20 % timoratos dejaron en blanco su respuesta.

Tabla 3. La escasa educación, nivel de pobreza y desempleo impulsan a jóvenes incursionar como sicarios en las organizaciones criminales del país

Condición	n	%
Si	30	60%
No	10	20%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

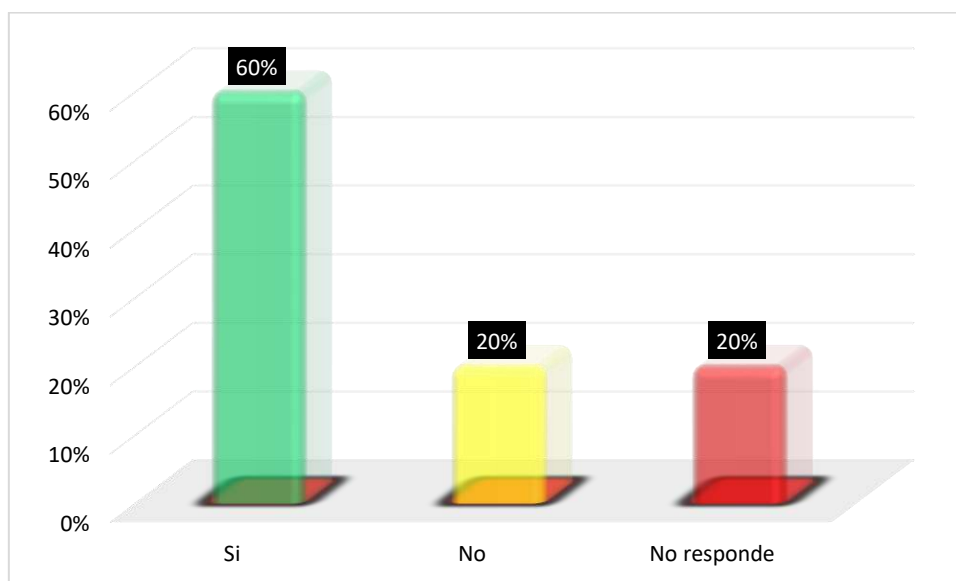


Figura 3. Sobre escasa educación, nivel de pobreza y desempleo impulsan a jóvenes incursionar como sicarios en las organizaciones criminales del país

Comentario

El 60 % reconoció que el rezago educativo, el estado de pobreza, altos índices de desempleo y hogares violentos y otros constituyen indicadores principales para que los jóvenes habidos de ganar dinero incursiones en las organizaciones del crimen, convirtiéndose en sicarios, 20 % dijo no es determinante y otro 20 % se reservó y no respondió.

Tabla 4. Los jóvenes ansiosos de recursos económicos y habidos de protagonismo incursionan en el sicariato juvenil

Condición	n	%
Si	30	60%
No	15	30%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

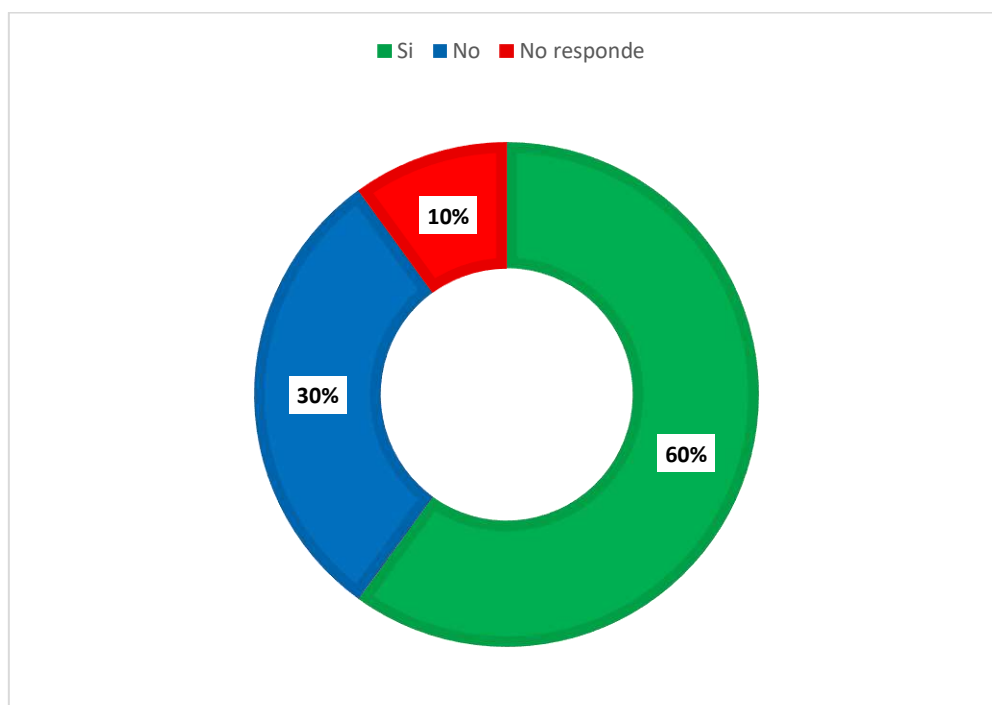


Figura 4. Los jóvenes ansiosos de recursos económicos y habidos de protagonismo incursionan en el sicariato juvenil

Reflexión

El 60 % de encuestado reconocieron que jóvenes de escasos recursos, y con afán de protagonismo matan por dinero y buscan escalar posiciones en el mundillo del hampa, dependen y brindan seguridad a las organizaciones del crimen, son asesinos profesionales por encargo y fines de lucro pues viven del sicariato, un 30 % respondieron en contrario, 10 % guardo silencio.

Tabla 5. Las organizaciones criminales reclutan a los adolescentes porque son considerados infractores de la ley penal

Condición	n	%
Si	35	70%
No	05	10%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

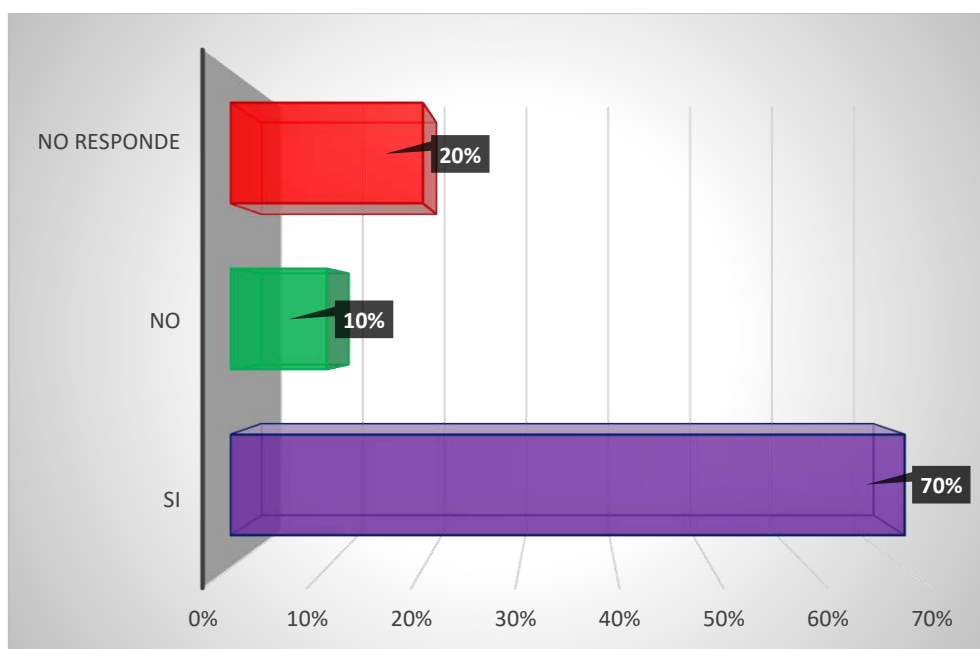


Figura 5. Organizaciones criminales reclutan adolescentes porque son considerados infractores de la ley penal

Interpretación

El 70 % asintió que efectivamente las organizaciones del hampa reclutan a los adolescentes, pues sus crimines violentos (sicariato) estarán sujeto dentro de los alcances del Código de Responsabilidad Penal de Adolescente (Decreto Legislativo 1348), y conforme al artículo 163.4 prevé una sanción de internación máxima de 10 años cuando se trata de sicariato previsto en el artículo 108° del Código Penal, mientras que, para los mayores imputables de la organización les esperaría una sentencia no menor de 30 años a cadena perpetua, 10 % no estuvo de acuerdo, otro 20 % prefirieron no contestar.

Tabla 6. Son suficientes los megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra este flagelo del crimen organizado

Condición	n	%
Si	10	20%
No	35	70%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

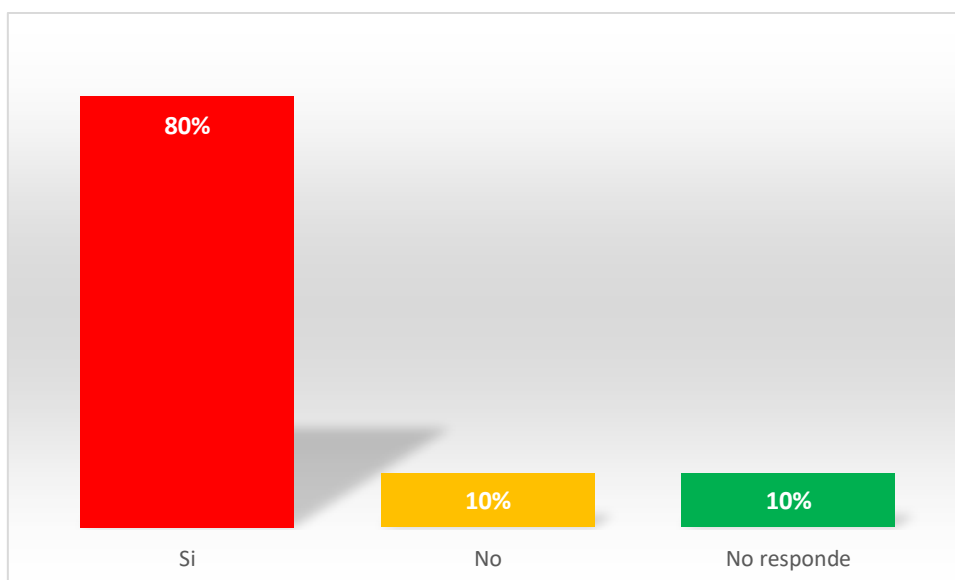


Figura 6. Suficientes megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra flagelo del crimen organizado.

Valoración

Los mega operativos binomio fiscalía policía, es insuficiente para la lucha contra la delincuencia común y organizada, paliativo que debe estar acompañado de una labor de inteligencia operativa en investigación del delito, para identificar ubicar y capturar a estos delincuentes avezados, que matan sin miramientos a sangre fría, con crueldad, ensañamiento y alevosía, aunado a la excarcelación de peligrosos delincuentes que con extrañas resoluciones judiciales logran su libertad; motivo por el cual la respuesta del Estado debe ser contundente, con un marco legal que garantice la actuación de las autoridades responsables de combatir el delito, fue el sentir del 70 % del sondeo, un 20 % estuvo de acuerdo, un 10 % no respondió.

Tabla 7. La evolución acelerada de la delincuencia del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a los desaciertos de políticas del Estado

Condición	n	%
Si	40	80%
No	05	10%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

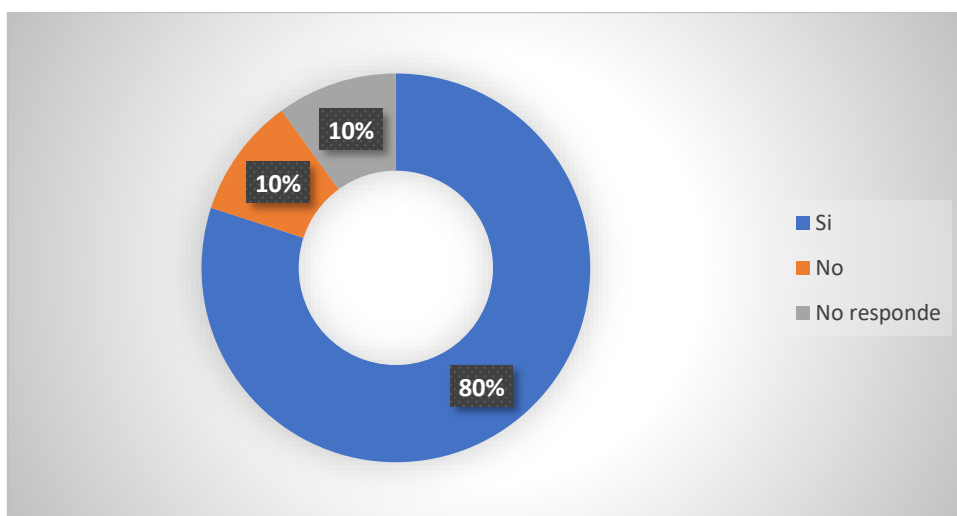


Figura 7. Evolución acelerada de la delincuencia del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a desaciertos de políticas del Estado

Lectura

El sondeo en un 80 % destacó el abrupto avance del accionar delictivo, de dedicarse hace unos años al hurto se pasó a la extorsión del del crimen organizado, por desaciertos de política criminal, pues las respuesta no es endurecer las penas para estos delitos, merecen ser abordado a través de una criminología preventiva en todos sus alcances y/ enfoques, del hogar, educación, de familia, de empleo, otros, solo así se lograra atacar el problema en todos sus frentes, cuyos resultados se verán reflejados en la reducción del índice de criminalidad, un 10 % no estuvo de acuerdo, otro 10 % guardo silencio.

Tabla 8. Los delitos de las organizaciones criminales son pluriofensivos de bienes jurídicos tutelados por ley

Condición	n	%
Si	45	90%
No	00	00%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

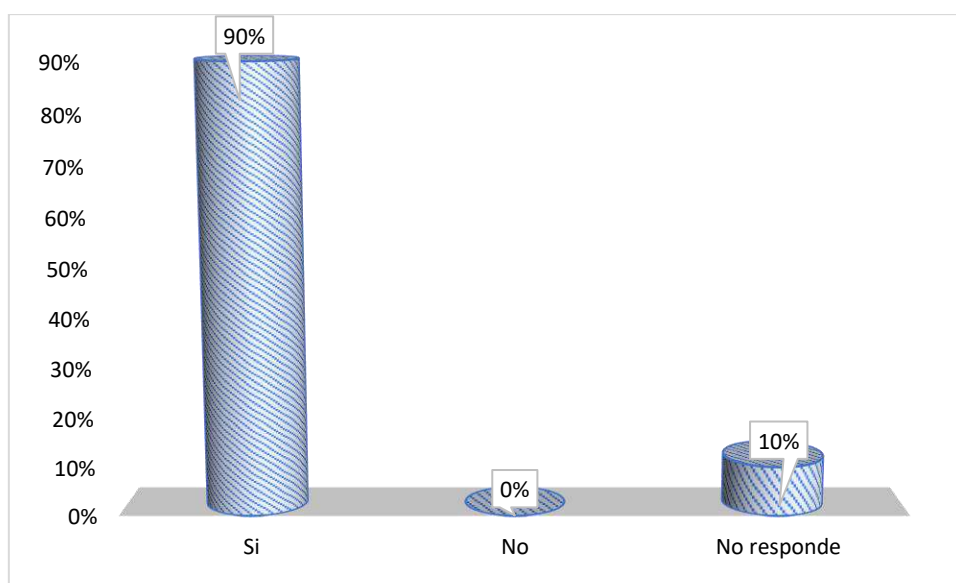


Figura 8. Delitos de organizaciones criminales son pluriofensivos de bienes jurídicos tutelados por ley

Comentario

En forma categórica el 90 % de elementos encuestados dijo que efectivamente los delitos que incurren las organizaciones delictivas son pluriofensivos, pues quebranta o pone en peligro bienes jurídicos de índole constitucional, como la vida, cuerpo y la salud, la libertad cuando se trata de secuestros, patrimonio, etc. solo un 10 % no respondió.

Tabla 9. La falta de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadena en los elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil

Condición	n	%
Si	40	60%
No	03	20%
No responde	07	20%
TOTAL	50	100%

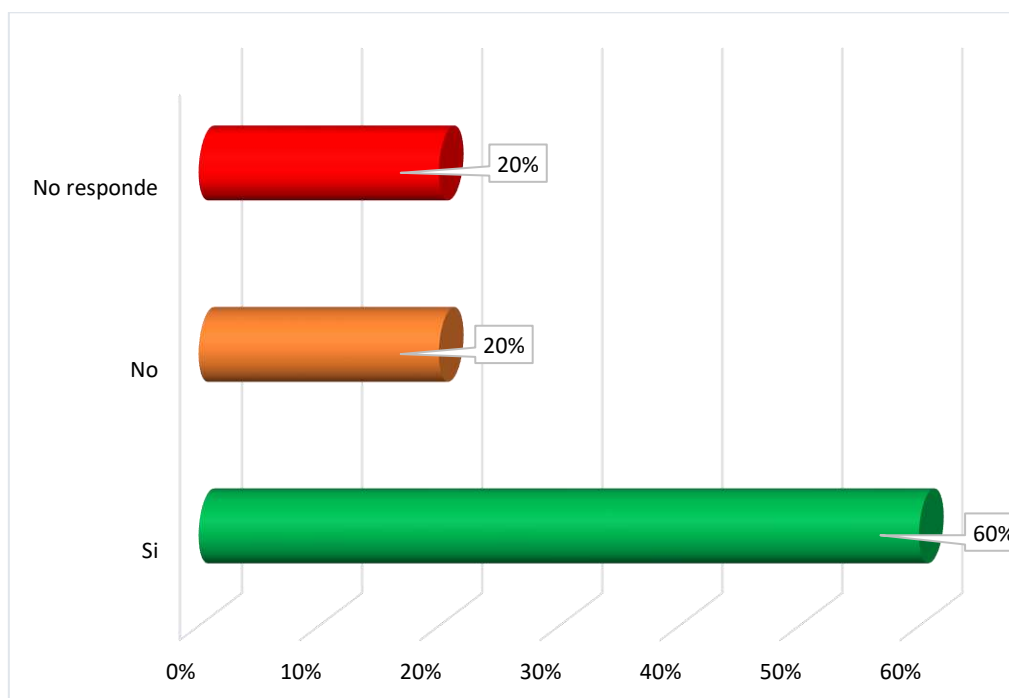


Figura 9. Falta de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadena elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil.

Reflexión

Efectivamente la falta de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadena en los elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil, son factores que alientan e impulsan esta forma delictiva, se debe abordarla desde una óptica de la fenomenología social, trata con guantes de seda los problemas derivados de las desigualdades, del desempleo juvenil, sus requerimientos de atención y bienestar social, rehabilitación a la juventud infractora, ello reduciría el índice de criminalidad, lo conformo el 60 % del sondeo de la muestra, un 20 % no estuvo de acuerdo, los restantes prefirieron no responder.

Tabla 10. Los gobiernos regionales y locales propugnar espacios públicos recreativos y ambientes saludables influyen en incremento el sicariato juvenil

Condición	n	%
Si	30	60%
No	10	20%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

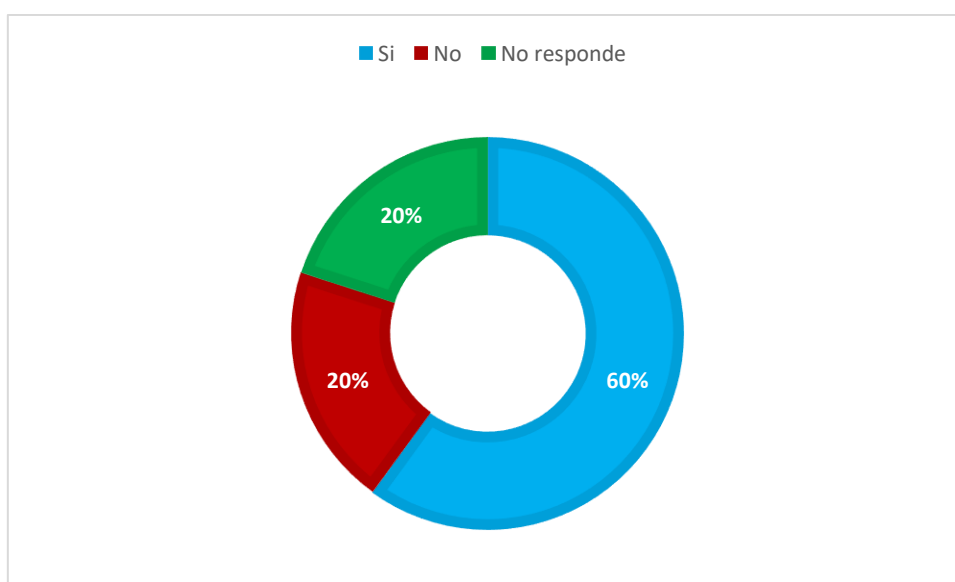


Figura 10. Gobiernos regionales y locales propugna espacios públicos recreativos y ambientes saludables influyen en incremento el sicariato juvenil

Lectura

El 60 % respondió afirmativamente en el sentido que los gobiernos regionales y locales no propugnar espacios públicos recreativos y ambientes saludables influyen en incremento el sicariato juvenil, debe inaugurarse bibliotecas, plazuelas, lozas deportivas, parques, ambientes saludables y agradables de paz y armonía que ayuden a fomentar climas contrapuestos a los derroteros violentos; a fin de que los menores de edad no caigan en manos de la delincuencia organizada. Un 20 manifestó con un no, los restantes se reservaron sus respuestas.

4.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Nos planteamos como **Hipótesis general** una de investigación o de trabajo afirmativa (H1) descriptiva correlacional entre variables “organizaciones criminales” y “sicariato juvenil”, quedando redactado:

Las organizaciones criminales aprovechan de las debilidades educativas, estado de pobreza, desempleo, segmentación residencial y otros, para impulsar el sicariato en la juventud de nuestra sociedad peruana.

Las que fueron corroboradas con los resultados de tablas y gráficos 01 – 05 por lo siguiente fundamentos:

- 1.** La muestra encuesta en un 60 % afirmó que las organizaciones criminales vienen impulsando el sicariato juvenil y por ende el incremento de la delincuencia en el territorio nacional.

2. Son organizaciones que buscan mantener su hegemonía y dominio en su territorio del TID, extorsión vía cupos a comerciantes, minería ilegal, construcción civil y otros, para su perpetración se valen de sicarios menores de edad.
3. Los legisladores vienen promoviendo la revisión y modificatoria del artículo 20.2 del CPenal, a fin de que se les considere imputables y sean procesados en el fuero común y sancionados con penas drásticas a los que participen en estos tipos de hechos criminales
4. La impunidad y falta de sanción drástica permiten que el crimen organizado se haya proliferado en la región costera del litoral peruano, especialmente Lima y Callao, donde se registran más de siete crímenes violentos semanalmente con subsecuentes muertes en su forma de sicariato por encargo, ejecutados en su mayoría por jóvenes.
5. Los criminales jóvenes y adultos no se inmutan, no demuestran temor ni arrepentimiento frente a los operativos y detenciones realizados en forma conjunta por las PNP y FFAA con presencia del fiscal, siguen cometiendo sus fechorías en el día, a vista y paciencia de inocentes transeúntes que muchas veces fallecen porque son alcanzados por PAF, debido a la gran crueldad y ferocidad que revisten estos ataques.
6. El sesgo educativo, estado de pobreza y alto índice de desempleo en los hogares violentos y otros, son indicadores principales que impulsan a jóvenes a

incursionar como sicarios en las organizaciones criminales, quieren ganar dinero fácil como gatilleros, tener prestigio y notoriedad de amplio prontuario delincencial dentro de la organización.

7. Los jóvenes de escasos recursos por afán de protagonismo matan por dinero y buscan escalar posiciones en el mundillo del hampa, dependen y brindan seguridad a las organizaciones criminales, son asesinos profesionales por encargo y fines de lucro pues viven del sicariato.
8. El 70 % reconoció que las organizaciones del hampa reclutan a los adolescentes, pues sus crimines violentos (sicariato) están sujetos a los alcances del Código de Responsabilidad Penal de Adolescente (Decreto Legislativo 1348), y conforme al artículo 163.4 prevé una sanción de internación máxima de 10 años cuando se trata de sicariato previsto en el artículo 108° del Código Penal, para los mayores imputables de las organizaciones les esperaría una sentencia no menor de 30 años a cadena perpetua.

Respecto a las **hipótesis específicas**

HE1. Factores multicausales, como proveerse de recursos económicos, cobro de cupos por protección, por rescate de auto robados y otros protagonismos, han desencadenado el sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.

HE2. Si se efectuaran políticas rehabilitadoras de bienestar social a los infractores de la ley entonces, los jóvenes difícilmente caerían en manos de la delincuencia organizada.

Quedan contrastadas con los resultados de gráficos y cuadro del 06 – 10 por el siguiente detalle:

1. No son suficientes los megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra este flagelo del crimen organizado, paliativo que debe estar acompañado de una labor de inteligencia operativa en investigación del delito, para identificar ubicar y capturar a estos delincuentes avezados, que matan sin miramientos a sangre fría, con crueldad, ensañamiento y alevosía.
2. Una de las debilidades es la excarcelación de peligrosos delincuentes que con extrañas resoluciones judiciales logran su libertad; motivo por el cual la respuesta del Estado debe ser contundente, con un marco legal que garantice la actuación de las autoridades responsables de combatir el delito.
3. La evolución acelerada del accionar delictivo del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a los desaciertos de política criminal del Estado, pues su respuesta no es solo endurecer las penas para estos delitos, ello merece ser abordado a través de una criminología preventiva en todos sus alcances y/ enfoques, del hogar, educación, de familia, de empleo, otros, solo así se lograra atacar el problema en todos sus frentes, cuyos resultados se verán reflejados en la reducción del índice de criminalidad.
4. El 90 % reconoció que los delitos de las organizaciones criminales son pluriofensivos, pues quebrantan o ponen en peligro bienes jurídicos tutelados de índole constitucional, como la vida, cuerpo y la salud, la libertad cuando se trata de secuestros, patrimonio, etc.

5. Efectivamente las faltas de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadenan en los elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil, son factores que alientan e impulsan esta forma delictiva.

6. Se debe abordarla desde una óptica de la fenomenología social, tratarla con guantes de seda los problemas derivados de las desigualdades, del desempleo juvenil, sus requerimientos de atención y bienestar social, rehabilitación a la juventud infractora, ello reduciría el índice de criminalidad.

El 60 % respondió que los gobiernos regionales y locales no propugnar espacios públicos recreativos y ambientes saludables ello influye en el incremento el sicariato juvenil, deben inaugurarse bibliotecas, plazuelas, lozas deportivas, parques, ambientes saludables y agradables de paz y armonía que ayuden a fomentar climas contrapuestos a los derroteros violentos; a fin de que, los menores de edad no caigan en manos de la delincuencia organizada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

1. La impunidad y falta de sanción drástica permiten que el crimen organizado se haya proliferado en la región costera del litoral peruano, especialmente Lima y Callao, donde se registran más de siete crímenes violentos semanalmente con subsecuentes muertes en su forma de sicariato por encargo, ejecutados en su mayoría por jóvenes.
2. El sesgo educativo, estado de pobreza y alto índice de desempleo en los hogares violentos y otros, son indicadores principales que impulsan a jóvenes a incursionar como sicarios en las organizaciones criminales, quieren ganar dinero fácil como gatilleros, tener prestigio y notoriedad de amplio prontuario delincencial dentro de la organización.
3. Los jóvenes de escasos recursos por afán de protagonismo matan por dinero y buscan escalar posiciones en el mundillo del hampa, dependen y brindan seguridad a las organizaciones criminales, son asesinos profesionales por encargo y fines de lucro pues viven del sicariato.
4. El 90 % reconoció que los delitos de las organizaciones criminales son pluriofensivos, pues quebrantan o ponen en peligro bienes jurídicos tutelados de índole constitucional, como la vida, cuerpo y la salud, la libertad cuando se trata de secuestros, patrimonio, etc.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. La muestra encuesta en un 60 % afirmó que las organizaciones criminales vienen impulsando el sicariato juvenil y por ende el incremento de la delincuencia en el territorio nacional.
2. Las organizaciones del crimen buscan que mantener su hegemonía y dominio en su territorio, control del TID, extorsión vía cupos a empresarios y comerciantes, minería ilegal, construcción civil y otros, para su perpetración se valen de sicarios menores de edad.
3. Los criminales jóvenes y adultos no se inmutan, no demuestran temor ni arrepentimiento frente a los operativos y detenciones realizados en forma conjunta por las PNP y FFAA con presencia del fiscal, siguen cometiendo sus fechorías en el día, a vista y paciencia de inocentes transeúntes que muchas veces fallecen porque son alcanzados por PAF, debido a la gran crueldad y ferocidad que revisten estos ataques.
4. El 70 % reconoció que las organizaciones del hampa reclutan a los adolescentes, pues sus crimines violentos (sicariato) están sujetos a los alcances del Código de Responsabilidad Penal de Adolescente (Decreto Legislativo 1348), y conforme al

artículo 163.4 prevé una sanción de internación máxima de 10 años cuando se trata de sicariato previsto en el artículo 108° del Código Penal, para los mayores imputables de las organizaciones les esperaría una sentencia no menor de 30 años a cadena perpetua.

5. Efectivamente las faltas de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadenan en los elevados índices de criminalidad del sicariato juvenil, son factores que alientan e impulsan esta forma delictiva.

6.2 Recomendaciones

1. Los legisladores deben promover la revisión y modificatoria del artículo 20.2 del CPenal, a fin de que se les considere imputables y sean procesados en el fuero común y sancionados con penas drásticas a los que participen en estos tipos de hechos criminales.
2. No son suficientes los megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra este flagelo del crimen organizado, paliativo que debe estar acompañado de una labor de inteligencia operativa en investigación del delito, para identificar ubicar y capturar a estos delincuentes avezados, que matan sin miramientos a sangre fría, con crueldad, ensañamiento y alevosía.
3. Una de las debilidades es la excarcelación de peligrosos delincuentes que con extrañas resoluciones judiciales logran su libertad; motivo por el cual la respuesta del Estado debe ser contundente, con un marco legal que garantice la actuación de las autoridades responsables de combatir el delito.

4. La evolución acelerada del accionar delictivo del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a los desaciertos de política criminal del Estado, pues su respuesta no es solo endurecer las penas para estos delitos, ello merece ser abordado a través de una criminología preventiva en todos sus alcances y/ enfoques, del hogar, educación, de familia, de empleo, otros, solo así se lograra atacar el problema en todos sus frentes, cuyos resultados se verán reflejados en la reducción del índice de criminalidad.
5. Se debe abordar el problema desde una óptica de la fenomenología social, tratarla con guantes de seda los problemas derivados de las desigualdades, del desempleo juvenil, sus requerimientos de atención y bienestar social, rehabilitación a la juventud infractora, ello reduciría el índice de criminalidad.
6. los gobiernos regionales y locales no propugnar espacios públicos recreativos y ambientes saludables ello influye en el incremento el sicariato juvenil, deben inaugurarse bibliotecas, plazuelas, lozas deportivas, parques, ambientes saludables y agradables de paz y armonía que ayuden a fomentar climas contrapuestos a los derroteros violentos; a fin de que, los menores de edad no caigan en manos de la delincuencia organizada.

REFERENCIAS

7.1 Fuentes documentales

- Balbuena, P. (2018). *Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la técnica especial de investigación de agente encubierto*. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Capcha, T. (2017). *Sicariato juvenil y la ejecución de las sanciones en el Decreto Legislativo N°1181, Lima Metropolitana, año 2016*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Castañeda, A. (2016). *La represión penal del crimen organizado*. Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Córdova, S. (2015). *La delincuencia organizada y su prevención. Especial referencia a las pandillas latinoamericanas de tipo violento*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hodenilson, M. (2015). *Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios*. Huehuetenango: Universidad Rafael Landívar.
- Mérida, H. (2015). *Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios*. México: Universidad Rafael Landívar.
- Montenegro, A. (2019). *Sicariato en adolescentes de 15 a 17 años de edad y los diferentes casos registrados en el Departamento de Lambayeque*. Pimentel - Perú: Universidad Señor de Sipán.

Navarrete, M. (2018). *La criminalidad organizada en el Perú: El delito de asociación ilícita y la circunstancia agravante de organización criminal tratamiento legal y jurisprudencial*. Lima - Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal.

Quevedo, M. (2016). *Crimen organizado: Redes de micro tráfico en el territorio ecuatoriano*. Cuenca - Ecuador: Universidad de Cuenca.

Zapata, O. (2018). *El sicariato como delito autónomo frente al delito de asesinato por lucro, en la legislación peruana*. Chiclayo - Perú: Universidad San Martín de Porres.

7.2 Fuentes bibliográficas

Convención de Naciones Unidas. (2000). *Delincuencia Transnacional organizada*.

Delgado, C. (2014). *El Sicariato como una modalidad del crimen organizado*.

Plascencia, R. (2016). *Teoría del Delito*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Prado, V. (2017). *Derecho Penal parte especial: los delitos*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Puig, M. (2009). *Derecho Penal*. Reppertor.

Zúñiga, L. (2006). *Criminalidad organizada*. Granada: Comares S.L.

7.3 Fuentes hemerográficas

Alvarado, A. (2019). *Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación*. Brasil: Revista Brasileira de Sociologia.

González, T. (2015). Las penas de encierro perpetuo desde una perspectiva histórica. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* .

Szeinfeld, J. (2012). Análisis de las organizaciones criminales transnacionales en la región. *Revista do Laboratorio*

7.4 Fuentes electrónicas

Barros, J. (2010). *El sicariato en la ciudad de cuenta*. Obtenido de Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3230>

Carrion, F. (2009). *El sicariato: ¿Un homicidio calificado?* Obtenido de Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/7-9/1693>

Corcuera, J. (2019). *Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional*. Obtenido de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari65-2019-corcueraportugal-crimen-organizado-peru-crecimiento-expansion-fenomeno-extorsivo-nivel-nacional

- Giammattei, A. (2016). *¿Qué es la explotación?* Obtenido de <https://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-explotaci%C3%B3n>
- Labrousse, A. (2002). *Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías*. Obtenido de <http://www.emcdda.europa.eu/>.
- Léxico. (2015). *Léxico*. Obtenido de https://www.lexico.com/es/definicion/ajuste_de_cuentas
- Pérez, J. (2017). *Definición*. Obtenido de <https://definicion.de/extorsion>
- Rodriguez, P. (2016). *¿En qué casos existe pornografía infantil? ¿En qué casos existe pornografía infantil?* Obtenido de <https://www.enticconfio.gov.co/en-que-casos-existe-pornografia-infantil>
- Significados.com. (2018). *Crimen organizado*. Obtenido de <https://www.significados.com/crimen-organizado/>
- Torres, E. (2010). *Análisis del proyecto de reforma al Código Penal Ecuatoriano en cuanto a la tipificación del sicariato como delito*. Obtenido de http://www.academia.edu/7256103/SICARIATO_-_MEXICO
- Tumi, R. (2020). *¿Cuáles son las diferencias entre banda criminal y organización criminal?* Obtenido de <https://lpderecho.pe/diferencias-entre-banda-criminal-organizacion-criminal/>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

ORGANIZACIONES CRIMINALES Y FACTORES QUE IMPULSAN EL SICARIATO JUVENIL EN LA SOCIEDAD PERUANA

PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN	HIPOTESIS	VARIABLE
<p><u>Problema Principal</u></p> <p>¿Cómo, las organizaciones criminales han venido impulsando el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana?</p>	<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Analizar en qué medida las organizaciones criminales han impulsado el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana.</p>	<p>La rigurosidad del trabajo, se iniciará con un nivel de investigación explorativo, para un acercamiento teórico-práctico respecto a los hechos criminales emblemáticos: pago de cupos por extorsión, ajustes de cuenta y otros efectuados por esta red organizada criminal en nuestro país, principalmente las actividades de los jóvenes y papel de sicario.</p>	<p><u>Hipótesis General</u></p> <p>Las organizaciones criminales aprovechan de las debilidades educativas, estado de pobreza, desempleo, segmentación residencial y otros, para impulsar el sicariato en la juventud de nuestra sociedad peruana.</p>	<p>V1 = VX</p> <p>ORGANIZACIONES CRIMINALES</p> <p>Indicadores</p> <p>Incremento delictivo Modalidades delictivas Tipos de delitos Sanción penal Impacto social</p>
<p><u>Problemas Secundarios</u></p> <p>¿Qué, factores multicausales han desencadenado en el sicariato juvenil por encargo del crimen organizado?</p> <p>¿Qué, tipos de políticas de bienestar social influirían en los menores y no caigan en manos de la delincuencia organizada?</p> <p>Viabilidad de la investigación</p> <p>Se tiene acceso a la información sobre el tema a tratar, disponibilidad de tiempo de la tesista, con financiamiento económico propio para afrontar los gastos que demanden la realización de la tesis acorde a las exigencias de rigurosidad científica de la UNJFSC; por esas consideraciones si es viable</p>	<p>Objetivos Secundarios</p> <p>Determinar los factores multicausales que desencadenaron el sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.</p> <p>Identificar tipos de políticas de bienestar social a los menores para que no caigan en manos de la delincuencia organizada.</p> <p>TÉCNICAS</p> <p>INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>La encuesta anónima y el cuestionario de preguntas cerradas.</p>	<p>POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO</p> <p>Cien (100) estudiantes de los dos últimos años de estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, y como muestra tomaremos a cincuenta (50) elementos.</p>	<p><u>Hipótesis Específicas</u></p> <p>Factores multicausales, como proveerse de recursos económicos, cobro de cupos por protección, por rescate de auto robados y otros protagonismos, han desencadenado el sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.</p> <p>Si se efectuaran políticas rehabilitadoras de bienestar social a los infractores de la ley entonces, los jóvenes difícilmente caerían en manos de la delincuencia organizada.</p>	<p>V2 = VY</p> <p>TRATA DE PERSONAS</p> <p>indicadores</p> <p>Garantía desarrollo integral Protección sociocultural Protección educativa Realidad social Situación económica</p> <p>DISEÑO</p> <p>No experimental, estudio de tipo básico, se describirá el problema buscando la correlación de las variables “crimen organizado” “sicariato juvenil” dentro de un enfoque cualitativo de indicadores que nos permitan analizar, valorar y argumentar supuestos de soluciones, que debidamente corroborados incidirá en la reducción del sicariato juvenil por encargo del crimen organizado.</p>

Anexo 02. Cuestionario**ORGANIZACIONES CRIMINALES Y FACTORES QUE IMPULSAN EL SICARIATO JUVENIL EN LA SOCIEDAD PERUANA**

El presente cuestionario tiene como fin acopiar datos por tanto agradecemos su colaboración, sírvase dar respuestas con veracidad y responsabilidad. Debe marcar una (X) en el casillero que considere la respuesta correcta según la leyenda que a continuación se detalla. Marque solo una respuesta a cada pregunta.

		Si	No	No responde
1	Considera que las organizaciones criminales impulsan el sicariato juvenil en nuestra sociedad peruana.			
2	El crimen organizado se ha proliferado en la región costera de nuestro litoral peruano.			
3	La escasa educación, nivel de pobreza y desempleo impulsan a jóvenes incursionar como sicarios en las organizaciones criminales del país			
4	Los jóvenes ansiosos de recursos económicos y habidos de protagonismo incursionan en el sicariato juvenil.			
5	Las organizaciones criminales reclutan a los adolescentes porque son considerados infractores de la ley penal.			
6	Son suficientes los megas operativos de la fiscalía y policía para la lucha frontal contra este flagelo del crimen organizado.			
7	La evolución acelerada de la delincuencia del hurto hacia la extorsión del crimen organizado obedece a los desaciertos de políticas del Estado.			
8	Los delitos de las organizaciones criminales son pluriofensivos de bienes jurídicos tutelados por ley.			
9	La falta de políticas de atenciones rehabilitadoras del gobierno desencadena en los.			
10	Los gobiernos regionales y locales propugnar espacios públicos recreativos y ambientes saludables influyen en incremento el sicariato juvenil.			